MEMORANDO	
PARA:	LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA Directora Administrativa y Financiera
DE:	MONICA ANDREA PINEDA SANCHEZ Subdirectora de Servicios Generales
ASUNTO:	Solicitud Contratación Instalación y Recarga de equipos de Desodorización y Aromatización

1. JUSTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 658 de 21 de diciembre 2016 modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017, determino normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modificó su estructura orgánica e interna, se fijaron funciones de sus dependencias, y se modificó la planta de personal y se dictaron otras disposiciones.

Dentro de ese conjunto de competencias se consagran las funciones de la Subdirección de Servicios Generales en particular lo consagrado en el Art. 56 numeral 1 que establece. *"Organizar, bajo las directrices impartidas por el Director Administrativo y Financiero, la prestación de los servicios generales y de apoyo requeridos para el buen funcionamiento de la entidad".* Así, como lo establecido en el marco del Decreto Distrital 456 de 2008 "por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital…", y lo consagrado en la Resolución Reglamentaria Nº 23 de 2015 expedida por el Contralor de Bogotá, mediante la cual "*se adopta e implementa el Plan Institucional de gestión Ambiental - PIGA en la Contraloría de Bogotá*", en el cual la Entidad fija dentro del programa de extensión de buenas prácticas ambientales, elementos que contribuyen a disponer de espacios agradables, confortables y libres de contaminación, brindado a los funcionarios condiciones de higiene y limpieza en todos los espacios físicos; en especial las baterías de baños.

Aunado a lo anterior, el edificio principal y las sedes de la entidad, tienen permanentes visitas de particulares, y ciudadanos que en ocasiones requieren del uso de los baños (sanitarios y orinales), lo que hace importante optimizar un ambiente sano, libre de contaminación, y con un entorno que emita aromas agradables brindando salubridad y bienestar integral en salud a sus usuarios y funcionarios, por esta razón la Entidad en la vigencia 2021 Nº 2515355 suscribió el contrato – 2021, cuyo objeto es la "Instalación, mantenimiento y recarga de equipos de desodorización y aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá de D.C., contratación que termino el 10 de febrero de 2022.

Cabe resaltar, que por tratarse de una labor ajena a la misionalidad de la Institución, la Contraloría de Bogotá no cuenta con personal idóneo y los elementos necesarios para realizar esta actividad, razón por la cual es necesario iniciar esta contratación con el fin de asegurar la buena marcha administrativa y el correcto funcionamiento de los bienes de la Entidad.

Así mismo, se busca con la necesidad a contratar, el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 – "Control Fiscal para una Nueva Agenda Urbana" de conformidad con el Objetivo Institucional N° 3 "Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo" y su estrategia N° 3.3. Optimizar los recursos físicos y financieros que permiten satisfacer las necesidades de la gestión institucional, objetivo y estrategia que apuntan a la función primaria que es la fiscalización de las Entidades Distritales garantizando que los recursos propios de la entidad sean utilizados de manera pertinente y adecuada.

Considerando lo anterior y dado que este servicio es requerido, fue incluido en el Plan de Adquisiciones vigencia fiscal 2022, dentro del código presupuestal O21202010030535331O2 - Purificadores líquidos de ambiente

2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

Para la instalación y recarga de equipos de Desodorización y Aromatización para los baños y unidades sanitarias, se deben tener en cuenta las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

2.1 Equipos Bacteriostáticos: Dispensador de desodorización por goteo para ser instalado sobre inodoros y orinales, con efecto de detergente, antibacterial, desinfectante y que neutralice olores, se requiere la instalación y recarga de ciento diez (110) dispensadores con las siguientes características:

a. Especificaciones Físicas:

1. Los dispensadores deben estar acorde con las dimensiones de las unidades sanitarias de los cuartos de baños de la entidad.
2. El color de los dispensadores debe ser blanco

b. Especificaciones Técnicas :

1. Sistema de descargue lento tipo goteo para inodoros y orinales, con efecto de detergente, antibacterial, desinfectante y que neutralice olores. Con un tiempo de programación de cada 7 minutos.

2. Sistema Dispensador con dosificación por descargue.
3. Se realizará mensualmente el control y recargue de los equipos, durante la vigencia del contrato, así como la verificación del correcto funcionamiento de los mismos
4. Equipos entregados en comodato por el plazo de ejecución del contrato.
5. Sistema de los equipos debe consistir en una manguera que por goteo deposite líquidos desinfectantes en las unidades sanitarias de las baterías de baños (sanitarios y orinales).
6. Su funcionamiento como sistema de goteo, permite liberar una mezcla diluida para obtener las siguientes ventajas:

- Humedecer las superficies de sanitarios y orinales.
- Desincrustar acumulaciones de calcio que originan la proliferación de bacterias.
- Desinfectar de manera permanente.
- Obtener un sistema de acción detergente, bacteriostática.
- Desodorizar y prevenir los malos olores.
- Emitir una fragancia sutil, sin ser un ambientador.
- Ayudar a conservar y proteger el medio ambiente

2.2 Dispensadores Aromatizados: Dispensador aromatizado que libere de manera programada una delicada fragancia en el ambiente, se requiere la instalación, mantenimiento y recarga de cuarenta y ocho (48) dispensadores con las siguientes características:

a. Especificaciones Físicas:

1. Los dispensadores deben estar acorde con las dimensiones de las unidades sanitarias de los cuartos de baños de la entidad.
2. El color de los dispensadores debe ser blanco

b. Especificaciones Técnicas :

1. Sistema automático con temporizador, con un tiempo de programación de cada 7 minutos, con el fin de liberar de manera controlada y periódica fragancias aromatizadoras y neutralizadoras de malos olores.
2. Aerosol no contaminante y reciclable.
3. Revisión, control y recarga periódica cada 25 o 30 días durante la ejecución del contrato.
4. Equipos entregados en comodato por el plazo de ejecución del contrato.

5. Que funcione con un sistema o mecanismo automático y un aerosol que libere de manera programada una delicada fragancia en el ambiente de acuerdo a como se programe.
6. El producto debe perfumar y aromatizar el ambiente con fragancias agradables, las cuales deben contemplar los grupos florales y frutales, combinados durante la ejecución del objeto contractual, las cuales serán monitoreadas por el supervisor.
7. Debe venir internamente un reloj digital con compartimento para batería, que sea fácilmente programable, o un mecanismo similar que facilite su manipulación y programación, que garantice una fragancia permanente desde el primer hasta el último día de servicio.

2.3 Condiciones de Funcionamiento: Se entregarán en calidad de comodato los equipos de desodorización y aromatización. LA ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en las siguientes sedes:

Sedes Entidad	Dirección	Cantidad Bacteriostáticos	Cantidad Aromatizadores
Edificio Lotería de Bogotá	Carrera 32 A Nº26 A 10	72	20
Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica	Transversal 17 Nª 45 D 41	11	4
Dirección de Participación Ciudadana	Calle 27 A Nº 32 A 45	12	9
Bodegas San Cayetano	Calle 46 A Nº 82-54 Interior 12	7	7
Condominio Parque Santander	Carrera 6º Nº 14-98 Piso 5 y 6 oficinas 501 y 601.	8	8
TOTAL		**110**	**48**

Fuente: Subdirección de Servicios Generales

2.4 Requisitos Ambientales: En el proceso de selección el proponente deberá presentar certificación de la notificación sanitaria expedida por el INVIMA de los productos utilizados para las labores requeridas en el objeto contractual.

2.5 Requisitos Experiencia: La oferta presentada por los oferentes deberá acreditar dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto tenga relación con el presente necesidad y que sumadas sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

2.6 Especificaciones Adicionales: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, una vez se firma el acta de inicio una muestra del elemento adquirido con las especificaciones técnicas del mismo para su respectiva aprobación.

2.7 REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR	
OBJETO	Instalación y Recarga de equipos de Desodorizacion y Aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
PLAZO	Nueve (9) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos contractuales.
FORMA DE PAGO	La Contraloría de Bogotá, D.C., pagará al contratista el valor total del contrato mediante mensualidades vencidas según el servicio prestado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura del valor mensual. Para ser efectivo el pago se requiere la presentación de la cuenta de cobro y/o factura acompañada de: a) certificación de recibo a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato con los soportes de las órdenes de servicio. b) los comprobantes y/ o certificación de pago de los aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y c) planillas resumen de pago de Aportes Patronales (Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), donde se evidencie todos los pagos realizados a sus empleados de acuerdo al periodo correspondiente a la prestación del servicio, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO UNO:** El Contratista deberá tener en cuenta que el pago se encuentra sujeto a la programación del PAC de la Contraloría de Bogotá D.C. **PARÁGRAFO DOS:** Del valor establecido en la presente contratación, se contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la suscripción y legalización de la aceptación en los pagos.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar, instalar y poner en funcionamiento todos los elementos objeto del contrato en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscribir el acta de inicio del contrato previa aprobación por parte de la entidad a la muestra allegada por el contratista.

2. Realizar las recargas de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

3. Realizar la limpieza y el transporte de los residuos sólidos que se generan en los cuartos de baño, una vez se realicen las recargas de los dispensadores Bacteriostáticos y Aromatizadores del objeto contractual.

4. Garantizar durante la ejecución del contrato el correcto funcionamiento de los equipos entregas en comodato.

5. Retirar los equipos de las instalaciones de las instalaciones de la Contraloría de Bogotá, finalizada la ejecución contractual.

6. El contratista debe dar cumplimiento del objeto contractual en el lugar de ejecución indicado por la Entidad.

7. El contratista, se obliga a emitir informes de los trabajos realizados mensualmente, donde resalte las recomendaciones para el óptimo funcionamiento y seguridad del objeto contractual.

8. Cambiar a solicitud de la Entidad los elementos y/o servicios entregados cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se detecte inconsistencias que afecten su uso o consumo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento hecho por el Supervisor del Contrato (sin que ello implique costo adicional para la Entidad.)

9. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones a fines.

10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultades que se presente en la ejecución del objeto contractual.

11. Disponer del personal necesario para la ejecución del objeto contractual.

12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva.

13. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales encargada de ejercer la supervisión del contrato

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

N/A

2.4 RELACION HISTORICA DE CONTRATOS DE LA ENTIDAD

1- Vigencia 2019

No. Contrato: 1071525
Proceso:CB-PMINC-011-2019
Objeto: "Instalación, mantenimiento y recarga de equipos de Desodorizacion y Aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C.."
Valor: $ 17.450.160

2- Vigencia 2020

No. Contrato: 1787053
Proceso:CB-PMINC-009-2020
Objeto: "Instalación, mantenimiento y recarga de equipos de Desodorizacion y Aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C."
Valor: $ 18.588.990
Valor Final: $ 27.883.485

3- Vigencia 2021

No. Contrato: 2515355 – 2021
Proceso:CB-PMINC-005-2021
Objeto: "Instalación, mantenimiento y recarga de equipos de Desodorizacion y Aromatización para los baños y unidades sanitarias de la Contraloría de Bogotá D.C., y las demás sedes de propiedad de la Entidad, según especificaciones técnicas dadas por la Contraloría de Bogotá D.C."
Valor Inicial: $ 18.461.898

Valor Final: $ 24.613.008

2.5 RIESGOS ESPECIFICOS INHERENTES AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
Se anexa Matriz de Riesgos – Anexo 2

PROYECTO Y ELABORO	**REVISO**
NOMBRE: **MARCELA MESA MARULANDA**	**NOMBRE:** **MONICA ANREA PINEDA SANCHEZ**
Cargo: Profesional Universitario 219-03	**Cargo:** Subdirector Servicios Generales
Firma: 	**Firma:** 

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Código Rubro Presupuestal: Descripción Rubro Presupuestal:	
Valor Estimado: Gastos de Funcionamiento: _____Gastos de Inversión: _____	
Proyecto de Inversión: SI_____ NO: _____ Número de la Meta: No._____ Nombre de la Meta: No._____ Tipo de Gasto: _____ Componente de Gasto: _____ Concepto de Gasto: _____	
Revisó: Nombre:	Cargo:
Firma:	Fecha:

ANEXO No.1
FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO Nº 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Equipos Bacteriostáticos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Equipos Bacteriostáticos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Código: 47131700
Título en español: Suministros para Aseo
Código: 76101500
Título en español: Desinfección

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Dispensador de desodorización por goteo para ser instalado sobre inodoros y orinales, con efecto de detergente, antibacterial, desinfectante y que neutralice olores

a. Diagrama Básico:



b. Especificaciones Físicas:

1. Los dispensadores deben estar acorde con las dimensiones de las unidades sanitarias de los cuartos de baños de la Entidad.
2. El color de los dispensadores debe ser blanco

c. Especificaciones Técnicas :

1. Sistema de descargue lento tipo goteo para inodoros y orinales, con efecto de detergente, antibacterial, desinfectante y que neutralice olores. Con un tiempo de programación de cada 7 minutos.
2. Sistema Dispensador con dosificación por descargue.
3. Se realizará mensualmente el mantenimiento, control y recargue de los equipos, durante la vigencia del contrato.
4. Equipos entregados en comodato por el plazo de ejecución del contrato.
5. Sistema de los equipos debe consistir en una manguera que por goteo deposite líquidos desinfectantes en las unidades sanitarias de las baterías de baños (sanitarios y orinales).

6. Su funcionamiento como sistema de goteo, permite liberar una mezcla diluida para obtener las siguientes ventajas:

   - Humedecer las superficies de sanitarios y orinales.
   - Desincrustar acumulaciones de calcio que originan la proliferación de bacterias.
   - Desinfectar de manera permanente.
   - Obtener un sistema de acción detergente, bacteriostática.
   - Desodorizar y prevenir los malos olores.
   - Emitir una fragancia sutil, sin ser un ambientador.
   - Ayudar a conservar y proteger el medio ambiente.

ANEXO No.1

FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO Nº 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Dispensadores Aromatizados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Dispensadores Aromatizados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Código: 47131700
Título en español: Suministros para Aseo
Código: 76101500
Título en español: Desinfección

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Dispensador aromatizados que libere de manera programada una delicada fragancia en el ambiente

a. Diagrama Básico:



b. **Especificaciones Físicas:**

1. Los dispensadores deben estar acorde con las dimensiones de las unidades sanitarias de los cuartos de baños de la entidad.
2. El color de los dispensadores debe ser blanco

c. Especificaciones Técnicas :

1. Sistema automático con temporizador, con un tiempo de programación de cada 7 minutos, con el fin de liberar de manera controlada y periódica fragancias aromatizadoras y neutralizadoras de malos olores.
2. Aerosol no contaminante y reciclable.
3. Mantenimiento, control y recarga periódica cada 30 días durante la ejecución del contrato.
4. Equipos entregados en comodato por el plazo de ejecución del contrato.

5. Que funcione con un sistema o mecanismo automático y un aerosol que libere de manera programada una delicada fragancia en el ambiente de acuerdo a como se programe.
6. El producto debe perfumar y aromatizar el ambiente con fragancias agradables, las cuales deben contemplar los grupos florales y frutales, combinados durante la ejecución del objeto contractual, las cuales serán monitoreadas por el supervisor.
7. Debe venir internamente un reloj digital con compartimento para batería, que sea fácilmente programable, o un mecanismo similar que facilite su manipulación y programación, que garantice una fragancia permanente desde el primer hasta el último día de servicio.

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento /Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y Económico	Modificaciones en la normatividad Aplicable al Objeto del Contrato	Cambios en las cláusulas Contractuales en lo pertinente para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	3	4	Baja	Entidad	Realizar los ajustes pertinentes por el área de Contratación	1	5	5	Baja	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando Ocurra el Evento	Una Vez Implementados los Ajustes	Mediante la Actualización de las Normas que rige la Contratación Publica	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional	Presentación de Información Falsa por parte del Contratista para cumplir con las condiciones requeridas Acuerdo con la necesidad	1. La no ejecución de los Proyectos Misionales de la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales de la Entidad	3	4	4	Medio	Contratista	Verificación de los Documentos Aportados por el contratista que soportan La Hoja de Vida	1	5	5	Medio	Si	La Subdirección de Contratación	Cuando se evalué la Idoneidad	En la Etapa precontractual	Con la Verificación de los requisitos exigidos al Contratista	Durante la Etapa precontractual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento /Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	**Específico**	**Externo**	**Ejecución**	**Operacional**	Paros Huelgas Actos Terroristas Estados De Excepción, Caso fortuito Fuerza Mayor	1. La no Ejecución Oportuna y Conforme a lo Pactado de los Proyectos Misionales de la Entidad. 2. Afectación en el cumplimiento de las metas trazadas en el plan estratégico de la Entidad	3	4	4	Baja	Entidad	Modificación al Plazo Contractual Estipulado en el Contrato	1	5	5	Medio	Si	El Supervisor del Contrato y La Subdirección de Contratación	Una vez Ocurra el Evento	Con la Modificación	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
4	**General**	**Externo**	**Contratación y Ejecución**	**Operacional, Social o Político y de la Naturaleza**	Fallas de Calidad del objeto contratado	Impacto Negativo en los Indicadores de Gestión del Proyecto y de la Actividad Misional y de Apoyo de la Entidad	3	3	5	Medio	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato la Satisfacción del Servicio Prestado	1	3	4	Baja	Si	El Supervisor del Contrato	En los Informes Mensuales de Supervisión	Una vez es Observado por el Supervisor en los informes de ejecución	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato